

Acuerdo de 22 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía del proyecto de una instalación de una nueva planta de reciclado y transformación de residuos agrícolas (Fuenteclara), por parte de la empresa Arrebola y Perea, S.L, en Rute (Córdoba).

El Gobierno de Andalucía ha puesto de relieve la necesidad de contar con un sector industrial fuerte para reequilibrar nuestras fuentes de crecimiento económico. Es por ello por lo que desde la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades se ha impulsado el “Plan de Acción CRECE Industria 2021-2022 para una nueva política industrial en Andalucía” (en adelante, Plan de Acción CRECE), que articula una política de fomento industrial para la Comunidad Autónoma de Andalucía que busca colocar a la industria como uno de los pilares que sustenten el crecimiento de su economía regional, y ello por su capacidad para la generación de empleo de calidad que de forma urgente requiere esta Comunidad Autónoma. La industria es un sector de actividad fundamental para que la región pueda lograr un crecimiento económico equilibrado y sostenible, ya que su aportación a la economía no se reduce solo a la riqueza y al empleo generado por el propio sector, sino que tiene un importante efecto arrastre en toda la cadena de valor de la economía permitiendo acelerar los procesos de convergencia regional.

Asimismo, el Plan de Acción CRECE, ha contemplado dentro del Programa andaluz CRECE entorno industrial para la competitividad, la medida relativa a la «Mejora del entorno institucional para el desarrollo de la industria», que se dirige al impulso de una tramitación administrativa de los proyectos que, garantizando el cumplimiento de la normativa correspondiente, permita dar una respuesta más ágil a los promotores industriales, salvaguardando en todo caso la necesaria seguridad jurídica para todos los actores que intervienen.

Y ello con base en que el Gobierno de Andalucía ha puesto de relieve la necesidad de contar con instrumentos que promuevan la agilización de todos los procedimientos de las Administraciones Públicas andaluzas a efectos de impulsar los proyectos de especial interés, singularmente aquellos que contribuyan de manera notable a la creación de empleo. Con esta finalidad fue creada la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía (UAP), que depende orgánica y funcionalmente de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

A solicitud de la empresa ARREBOLA Y PEREA, S.L (ROOX), se ha valorado por parte de la Secretaría General de Industria y Minas la conveniencia de proponer a la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras la asignación a la UAP del proyecto de instalación de una nueva Planta de Reciclado y Transformación de Residuos Agrícolas (Fuenteclara), en base al impacto esperado con la ejecución de este, tanto en términos de inversión como en términos de empleo.

La nueva actividad, que se engloba dentro del ámbito industrial de la economía circular, contará con una Planta de Reciclado Multimaterial, un Laboratorio de Innovación Materiales Viables para la fabricación y una Planta de transformación y puesta en valor del material.

La Compañía, con domicilio social en el municipio de Rute (Córdoba), prevé realizar una inversión de 16 millones de euros que se acompañaría de una creación estimada de 50 empleos, a tiempo completo, durante la fase de construcción y 1700 puestos de trabajo directos e inducidos (200 directos, 1500

indirectos), igualmente a tiempo completo, ligados al desarrollo de las nuevas actividades. Asimismo, como elementos de valor añadido del proyecto, es de reseñar que la Compañía es líder en soluciones de PLV para marcas de gran consumo y equipamiento comercial para Retailers, con más de quince años de experiencia en el Sector apostando por la sostenibilidad.

El proyecto incluido en la asignación a la UAP acordada por la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras en su sesión de 17 de febrero de 2022 contribuye notablemente al logro de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma establecidos en el artículo 10 de su Estatuto de Autonomía y, concretamente, a los referidos a la consecución de empleo estable y de calidad, al aprovechamiento y la potenciación de los recursos naturales y económicos de Andalucía bajo el principio de sostenibilidad, el impulso del conocimiento y del capital humano, así como el referido al desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, apartados 1 y 22, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 8, apartado 5, del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a propuesta del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de febrero de 2022,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la Junta de Andalucía del proyecto de la instalación de una nueva planta de reciclado y transformación de residuos agrícolas (Fuenteclara), por parte de la empresa Arrebola y Perea, S.L, en Rute (Córdoba).

Sevilla, 22 de febrero de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez
CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES